



# **NUEVOS DERECHOS PARA UN NUEVO PACTO CONSTITUCIONAL**

Madrid, 5 de diciembre de 2017

Nuestra Constitución de 1978 cumple estos días 39 años. Durante este largo periodo de casi cuatro décadas ha servido de marco de convivencia, ha sentado las bases del sistema político, se han reconocido en ella numerosos derechos y libertades y ha configurado a nuestro Estado como Social, Democrático y de Derecho.

El PSOE expresa, un año más, su compromiso con los valores y principios constitucionales, con los contenidos de nuestra Constitución democrática y su orgullo íntimo y profundo por haber participado con determinación y de forma muy activa en su elaboración y aprobación. La Constitución ha permitido el periodo más brillante, fecundo, pacífico y duradero, en términos democráticos, de la historia de España. Por eso nuestro reconocimiento y homenaje es obligado hacia un texto que queremos y que hicimos posible junto a otros grupos políticos y con el conjunto de la ciudadanía española.

Al mismo tiempo, somos conscientes de los límites de un texto que está muy cerca de cumplir 40 años. Por eso, también defendemos su necesaria actualización y su reforma a partir de un renovado pacto social y político que necesitamos para nuestro país, pensando sobre todo en las generaciones futuras.

Por ello, desde el mismo espíritu de concordia, de amistad cívica y de consenso que presidió en 1978 la elaboración de nuestra Constitución, convocamos de nuevo a los partidos políticos, a las instituciones, a los agentes económicos y sociales, a las universidades y centros de investigación y al conjunto de los ciudadanos y de la sociedad civil, para impulsar en los próximos tiempos un diálogo leal que, desde el trabajo colectivo, nos lleve a un renovado acuerdo que piense en un futuro mejor para todos; un nuevo Pacto para una nueva y mejor España, abierta, inclusiva, civil, europea y cosmopolita; una España que mire al siglo XXI y que se enfrente a los nuevos desafíos con éxito, con vocación integradora, garantizando un marco estable de convivencia para, al menos, otros 40 años más.

El empeño merece la pena. Y por eso, el mejor homenaje que podemos hacer a la Constitución es afrontar con grandeza, generosidad y altura de miras su revisión y actualización, de modo que fortalezcamos nuestra confianza en ella y en la democracia para incrementar nuestro sentimiento de pertenencia a un proyecto compartido e integrador que ilusione como en 1978.

Para los y las socialistas, los derechos y las libertades y los valores de libertad, igualdad y solidaridad constituyen un eje fundamental de nuestro compromiso político.

Y en esos términos, consideramos esencial que un nuevo Pacto Constitucional avance en el marco de tales principios, reconociendo nuevos derechos, mejorando la constitucionalización de otros que ya gozan de la consideración de fundamentales o acomodando la normativa a la realidad de un tiempo político distinto del imperante en el momento en que nuestra Norma Fundamental fue promulgada.

En el ámbito social, la categorización como principios rectores de lo que hoy una mayoría ciudadana considera plenos derechos sociales, exige respuestas nítidas y avanzadas. Considerar el derecho a la salud como un auténtico derecho fundamental obedece a esta filosofía, una idea que también está presente en la necesidad de incrementar las garantías constitucionales de las personas con discapacidad o de la dependencia.

En el marco de los derechos fundamentales actualmente reconocidos como tales, profundizar y fortalecer el derecho a la intimidad, el honor y la propia imagen, reconociendo el derecho al olvido en el contexto de internet, nuevas tecnologías y redes sociales, constituye una exigencia propia de nuestro tiempo.

Asimismo, es preciso transitar desde la no confesionalidad a la laicidad del Estado, con una reformulación de lo dispuesto en el texto vigente.

La España de hoy, que ha interiorizado la igualdad entre hombre y mujer como un principio irrenunciable de nuestra sociedad, aspira, del mismo modo, a una mejora de los instrumentos de protección y ampliación de la misma desde enfoques diversos, como la plena inserción en el ámbito laboral en condiciones de igualdad retributiva y efectiva o el compromiso cívico e institucional en la lucha contra la violencia de género.

Nuestra norma fundamental debe reconocer aspectos esenciales plenamente asumidos por la ciudadanía, como el matrimonio igualitario o el reconocimiento de los derechos de los colectivos LGTBI, incorporando a su acervo lo que ya ha sido asumido de facto por la sociedad española. Y abordar con valentía la constitucionalización del derecho a la muerte digna.

La consideración de la dignidad de la persona, debe estar presente a la hora de reforzar la protección constitucional del derecho a la vivienda, expresión de la necesidad de que los poderes públicos aborden uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad y, especialmente, los jóvenes.

Del mismo modo, es preciso avanzar en el reconocimiento de los derechos vinculados a la protección del medio ambiente, en el contexto del cambio climático y la transición energética o reforzar el derecho al trabajo y la negociación, en un momento de profundos cambios en materia de relaciones laborales, vinculados a la robotización y la nueva economía.

Un pacto constitucional que solvente anacronismos, como los derivados del mantenimiento en el texto vigente de la pena de muerte, todavía no abolida de forma plena, o la necesidad de reformular los términos del derecho y el deber de defender España, en el contexto de un ejército profesional o la ausencia del servicio militar obligatorio.

En nuestro país todas las personas que hoy tienen menos de 58 años no pudieron votar la Constitución.

Los profesores e investigadores con los que hemos trabajado en el presente documento, que es una propuesta abierta de actualización sin ánimo exhaustivo en su alcance y favorecedora del consenso, comparten ese importante matiz.

El de representar a una generación que quiere renovar el Pacto Constitucional desde el espíritu de su tiempo, en el gran proyecto colectivo de la España democrática.

Un Pacto capaz de ensanchar las bases de nuestro Estado del Bienestar y avanzar en la protección, desde la primacía de nuestra Norma Fundamental, de los nuevos derechos que reclama una Constitución para el siglo XXI.

Nuevos derechos para un nuevo Pacto Constitucional.